"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870"

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1

Jefatura

****

ADENDA 02

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 01/2020

Ad Referéndum - Plurianual (2020-2021)

"ADQUISICION DE EXPLOSIVOS, ACCESORIOS Y AFINES"

ID 373711

1º. SE MODIFICA LA SECCIÓN I. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL) PUNTO 18.1;

QUEDA COMO SIGUE:

IAO 18.1	**DOCUMENTOS QUE ESTABLECEN LAS CALIFICACIONES DEL OFERENTE:** **Los oferentes deberán ser empresas fabricantes de los productos ofertados, no se admitirán empresas que no sean fabricantes de los productos objetos de la presente licitación.** 1º. El Oferente deberá incluir junto con su oferta documentación en donde conste que ha sido autorizado por la autoridad competente del país de origen para fabricar los productos ofertados, con el objeto suministrar los bienes indicados en la oferta en la República del Paraguay, conforme lo estipulado en el **Art. 45.** de la **Ley 4.0368/2010; "DE ARMAS DE FUEGO; SUS PIEZAS Y COMPONENTES, MUNICIONES, EXPLOSIVOS, ACCESORIOS Y AFINES".** 2º. Si la oferta estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente apostillados para los países partes del "Convenio para la supresión de la Exigencia de legalización de documentos públicos extranjeros o de la Haya del 5 de Octubre de 1961", caso contrario los documentos deberán estar legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

2º. Los puntos que no hayan sido modificados por la presente Adenda, siguen invariables y con plena vigencia.

VENANCIO MORINIGO PEREIRA
Cap AvL - Jefe UOC Nº1 "Comando en Jefe"